



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR.

FECHA DE LA CONVOCATORIA		23 de marzo de 2026	
Nº PLAZAS	Una	Nº DE PLAZA	7981
PLAZA DE:	Profesorado Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Informática de Sistemas y Computadores
AREA DE CONOCIMIENTO	Arquitectura y Tecnología de Computadores
CENTRO	E.T.S.I. Informática
PERFIL	Redes de Computadores. Sistemas IoT Inteligentes

ACTA DE VALORACION PROVISIONAL DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente Don Juan Luis Posadas Yagüe

Secretaria Dña Alicia Rubio Moreno

Vocales: Dña Pilar Martínez Ortigosa

Don Fco Javier García Blas

Don Fco José Martínez Domínguez

En Valencia, de forma totalmente telemática, siendo 10:00 del 19 de mayo de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección constituida al efecto el pasado día (se hará constar si se ha producido alguna ausencia, y en su caso el miembro que lo sustituye), llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

Por parte de la Comisión se procede a la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes y, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir de la publicación del presente acuerdo para presentar las alegaciones y subsanación de la documentación presentada que estimen convenientes o se hayan requerido por la comisión, en relación a la evaluación efectuada de acuerdo con el procedimiento establecido en las bases.



Nombre	Puntuación final	Méritos sin justificación*
Álvarez Arteaga, Marcos Lázaro	3,59	C4.1 No aporta justificación. No se valora C5 No aporta justificación. No se valora D1 No aporta justificación experiencia profesional U. Deusto. No se valora E1.1 No aporta justificación. No se valora E2.2 No aporta justificación. No se valora

* Nota: De estos méritos alegados no se indica dónde encontrar la justificación en la documentación aportada. Aun así se ha examinado la documentación, no encontrándose ningún tipo de justificación. Se recuerda que en caso de no haberse presentado en tiempo y forma ninguna documentación acreditativa de algún merito alegado, este no podrá ser objeto de subsanación.

Por parte la Secretaria se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Sin más asuntos que tratar, dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 10:30 del 19 de mayo de 2026. Quedando emplazados para una nueva reunión, para lo cual serán convocados con la suficiente antelación los miembros integrantes de la comisión.

Fdo. Don Juan Luis Posadas Yagüe

Fdo. Dña Alicia Rubio Moreno

DILIGENCIA: Dña. Alicia Rubio Moreno, como Secretaria del Departamento de Informática de Sistemas y Computadores, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene la valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



ANEXO 1/3

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR								
CANDIDATO/A		Álvarez Arteaga, Marcos L.	nº 1	PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL				
		Bayo Montón, José Luis	nº 2	EXPEDIENTE ACADÉMICO:		Pa= 0.20		
		Castillo Guzmán, Paola F.	nº 3	DOCENCIA:		Pb= 0.30		
		Prades Gasulla, Javier	nº 4	INVESTIGACIÓN:		Pc= 0.40		
		Sánchez Marín, Juan Rafael	nº 5	EXPERIENCIA PROFESIONAL:		Pd= 0.05		
		Valero Ramón, Zoe	nº 6	OTROS MÉRITOS:		Pe= 0.05		
		Vargas Hernández,Tito Raúl	nº 7	SUMA =		1.00		
		0	nº 8					
				</				



ANEXO 2/3

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A						
		1	2	3	4	5	6	7
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		0,5						
a) $C1 = \sum R * Cna * Cpa$	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos <i>Máximo de todo el apartado 8 puntos</i>	1,15	8,00	4,68	8,00	8,00	8,00	4,73
b) $C2 = \sum C * Cna * Cpa$	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores <i>Máximo=2 puntos</i>	0,80	2,00	1,25	2,00	2,00	2,00	2,00
c) $C3 = (P1+P2+R) * Cpa$	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,80	0,00	0,60	0,20	0,00	0,40
d) $C4 = (Q + R) * Cpa$	Q = Proyectos de investigación competitivos (<i>máx. 2 pto</i>) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (<i>máx. 1 pto</i>)	0,00	2,40	0,30	1,45	0,60	1,50	1,10
e) $C5 = O * Cpa$	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF <i>Máximo = 1 punto</i>	0,00	0,65	0,00	0,00	0,10	0,35	0,30
g) $C1 + C2 + C3 + C4 + C5$ (<i>máximo=10 puntos</i>)		1,95	10,00	6,23	10,00	10,00	10,00	8,53
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,07	1	0,938554	1	0,2525	0,5715	0,9
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		0,13	10,00	5,84	10,00	2,53	5,72	7,67
Cna= coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia								
Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)								



ANEXO 3/3

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL			CANDIDATO/A						
			1	2	3	4	5	6	7
a)	D1 = A	(A = Actividad profesional: <i>máx.</i> = 10 puntos)	0	10,00	10	10	10	3,333333	7,999333
b)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)			0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	3,33	8,00
5.- OTROS MÉRITOS			CANDIDATO/A						
			1	2	3	4	5	6	7
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados:		0	1	1	2	3	4	3
	- Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i>								
	- Valenciano:								
	-Superior = 3 puntos;								
	-Mitjà= 2 puntos;								
		-Elemental = 1 punto.							
<i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>									
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: <i>máx.</i> 2 ptos)		0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)		0,00	1,00	0,00	0,00	0,47	0,00	1,00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: <i>máx.</i> 2 ptos)		0,00	1,00	0,00	2,00	0,75	0,00	2,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (<i>máximo 1 punto</i>)		0,00	0,05	0,50	0,00	0,00	0,02	1,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (<i>máximo 5 puntos</i>)			0,00	3,05	3,50	6,00	5,22	6,02	8,00
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)			1	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a			0,00	3,05	3,50	6,00	5,22	6,02	8,00
MÉRITO PREFERENTE			CANDIDATO/A						
			1	2	3	4	5	6	7
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.			1,04	1	1	1,3	1,3	1,2	1,03
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; <i>Máximo 1,3 puntos</i>			1,04	1,00	1,00	1,30	1,30	1,20	1,03
RESUMEN			CANDIDATO/A						
			1	2	3	4	5	6	7
a)	A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20	5,00	7,32	3,36	7,50	4,35	3,25	3,97
b)	B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30	8,00	2,36	7,41	9,98	4,75	7,68	8,80
c)	C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40	0,13	10,00	5,84	10,00	2,53	5,72	7,67
d)	D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	3,33	8,00
e)	E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05	0,00	3,05	3,50	6,00	5,22	6,02	8,00
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			3,45	6,82	5,91	9,29	4,07	5,71	7,30
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,04	1,00	1,00	1,30	1,30	1,20	1,03
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			3.59	6.82	5.91	12.08	5.29	6.85	7.52